

JUAN CARLOS AGREDA BOTINA.

Administrador Público- ESAP.

Especialista en Gestión Pública- ESAP.

Especialista en Proyectos de Desarrollo- ESAP.

Magíster en Dirección en la Gestión Pública - UNIR

Investigador Académico.

11 adjuntos

-  **OFERTA_JUAN_AGREDA.pdf**
232K
-  **2. CEDULA JUAN CARLOS AGREDA BOTINA.pdf**
136K
-  **3. LIBRETA MILITAR JUAN CARLOS AGREDA BOTINA.pdf**
59K
-  **13. CERTIFICACIONES ACADEMICAS JUAN CARLOS AGREDA BOTINA.pdf**
1247K
-  **4. TARJETA PROFESIONAL JUAN CARLOS AGREDA BOTINA.pdf**
138K
-  **12. CERTIFICACIONES LABORALES JUAN CARLOS AGREDA BOTINA.pdf**
2219K
-  **Formato autorización consulta inhabilidades.pdf**
255K
-  **141250415950 (1).pdf**
120K
-  **REDAM_07_05_2026.pdf**
124K
-  **CC_1022989299_008_SALUD.pdf**
113K
-  **certificado_1022989299_PORVENIR.pdf**
60K

Gestor Contractual UECP 1 <uecpcon1_fibog@unal.edu.co>

8 de mayo de 2026 a las 7:15

Cc: Equipo De Gestion Contractual Uecp Facultad De Ingenieria <contrauecfi_bog@unal.edu.co>

Cco: juankagreda03@gmail.com, Martha.barretomantilla05@gmail.com



Facultad de Ingeniería Sede Bogotá

Respetuoso saludo

Señores(as) proponentes

De manera atenta se adjunta la correspondiente evaluación de la(s) oferta(s) para el proceso de selección del asunto. La evaluación se basó en la documentación remitida. Por lo anterior, amablemente solicitamos su respuesta manifestando si tiene o no observaciones, para lo cual, se otorga un plazo máximo de 24 HORAS corrientes a partir del envío de esta comunicación.

En cualquier caso, se agradece su participación en el proceso.

Cordialmente,

En procura de la mejora continua de nuestros procesos, la Unidad de Educación Continua y Permanente UECP lo invita a participar en la [encuesta de satisfacción](#). Su opinión es importante para nosotros y contribuye a fortalecer la calidad de los servicios prestados.

DAVID ENRIQUE UMAÑA GARCÍA

Profesional Apoyo Contratación - Contratista

Unidad de Educación Continua y Permanente

Facultad de Ingeniería

Sede Bogotá

Teléfono: 3228464632

Universidad Nacional de Colombia

Antes de imprimir este mensaje, piense si es verdaderamente necesario hacerlo.

Cuidar el medioambiente es responsabilidad de TODOS

[El texto citado está oculto]



Informe_de_evaluacion_de_propuesta_s__recibida_s__V1.0.pdf
285K

Proceso: Gestión Administrativa de Bienes y Servicios
Formato: Informe de evaluación de propuesta(s) recibida(s) en invitación directa a presentar oferta para orden contractual
Etapa: Adquirir bienes, servicios u obras civiles



Número del consecutivo de la invitación: UECP 258

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

			CALIFICACIÓN OBTENIDA		
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		Juan Carlos Agreda Botina	Martha Stephanny Barreto Mantilla
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: la oferta deberá contener todos los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	CUMPLE	RECHAZO (No interesada en presentar oferta)
	Objeto social o perfil requerido del oferente: el oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar causal de la rechazo)	CUMPLE	RECHAZO (No interesada en presentar oferta)
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: el oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	CUMPLE	RECHAZO (No interesada en presentar oferta)
	Valor de la disponibilidad presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación). El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	N/A	N/A
	Para el momento del cierre del proceso de invitación, el oferente y sus integrantes, en caso de ser oferente plural, deberán encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el registro nacional de medidas correctivas (RNMC) de la policía nacional de colombia"	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	CUMPLE	RECHAZO (No interesada en presentar oferta)
	Una vez suscrito el contrato y previo al inicio de la ejecución, el oferente seleccionado y sus integrantes, en caso de ser oferente plural, deberán verificar que las personas naturales que vinculen para ejecutar las actividades de las órdenes contractuales o contratos, no estén reportadas en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes de la Policía Nacional de Colombia, en los términos de la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019.	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	NO APLICA	NO APLICA
CLASIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE /RECHAZO		CUMPLE	RECHAZO
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (aplicable cuando se invite a más de un proveedor y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	se asignarán 100 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos y a las demás se les asignarán los puntos que correspondan, aplicando la regla de tres inversa.	(100) puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos y a las demás se les asignarán los puntos que correspondan, aplicando la regla de tres inversa.		100	
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS		(100) puntos	(0) puntos

- ANTECEDENTES: (según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)
- El 6 de mayo de 2026, se invitó a: Juan Carlos Agreda Botina - juankagreda03@gmail.com y Martha Stephanny Barreto Mantilla - Martha.barretomantilla05@gmail.com
 - La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 7 de mayo de 2026 4:00 p.m.
 - Antes de la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: Juan Carlos Agreda Botina.
 - La oferente Martha Stephanny Barreto Mantilla responde manifestando su no interés en presentar oferta.

CONCLUSIÓN: La oferta económica más favorable para la Universidad es la de Juan Carlos Agreda Botina, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación y porque se encuentra dentro del estándar del mercado y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 8 de mayo de 2026.


Nombre del responsable de la invitación:
Maribel Anaya Vejar
Firma


Nombre del evaluador: Maribel Anaya Vejar
Firma

- Notas:
- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador, en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
 - En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia, en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
 - Cuando la evaluación se haga por comparacion de ítems y valores unitarios, para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
 - En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.